

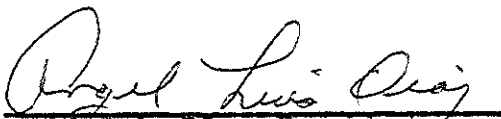
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

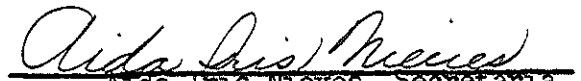
RESOLUCION NUM. 20

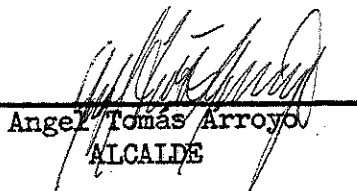
SERIE: 1970-71

AUTORIZANDO AL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS A CEDER LA EDIFICACION Y EL SOLAR DEL ANTIGUO HOSPITAL MUNICIPAL QUE RADICA EN LA CALLE DR. RECHANI AL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA PUBLICA Y CENTRO CULTURAL DE ESTE PUEBLO, ADEMAS PARA COMPROMETER LA CANTIDAD DE \$13,000.00 COMO APORTACION DEL MUNICIPIO DEL PRESUPUESTO A REGIR EN EL AÑO 1971-72, Y OTROS FINES.

- POR CUANTO : Se ha obtenido ya el compromiso de darle prioridad a la construcción de la Biblioteca Pública en este próximo año económico según acuerdo tomado el pasado 11 de mayo de 1971 por el Dr. Mellado, Secretario de Instrucción, en reunión celebrada en su oficina y con la asistencia del Hon. Angel Tomás Arroyo, alcalde de este municipio con sus asesores el Ingeniero Francisco Lizardi, el Arquitecto Luis Aponte, y el señor Hernández Matos en representación del Instituto de Cultura Puertorriqueño y otros agentes de la División de Planificación Escolar.
- POR CUANTO : El plano esquemático está ya preparado para el plano final y las costas del mismo son pagadas por el Departamento de Instrucción en la cantidad de \$4,050.00; cantidad ya depositada en la Tesorería de este municipio.
- POR CUANTO : El Costo total de la Edificación será de unos \$120,000.00 y Hay aportaciones para la misma como sigue:
- |                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| Aportación Federal.....          | \$80,000.00 |
| Departamento de Instrucción..... | 15,000.00   |
| Instituto de Cultura .....       | 12,000.00   |
- POR TANTO : SE RESUELVE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Comprometer la cantidad de \$13,000.00 de cualquier fondo disponible del presupuesto funcional a regir durante el año 1971-72 para aportación a dicho proyecto.
- SECCION 2da : Se consiente a que el Alcalde cede el edificio y el solar del antiguo Hospital Municipal para la realización de esta obra.
- Seccion 3ra : Copia de esta resolución sea enviada al Departamento de Hacienda para los fines pertinentes.
- APROBADA : El día 19 de mayo de 1971.

  
Angel Luis Diaz, Presidente  
ASAMBLEA

  
Aida Iris Nieves, Secretaria  
AUDITORA

  
Angel Tomás Arroyo  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

\_ C E R T I F I C A C I O N \_

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución número 20 adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1971, con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas en dicha sesión:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Enrique Díaz Maldonado
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Miguel A. Falcón
Hon. William Matos Cruz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Emmelly J. Cruz	Hon. Jesús Ortíz Hernández
Hon. Santos Nieves Agosto	

Y negativo:

Hon. Francisco Díaz Flores

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de mayo de 1971.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, que firmo y sello estampando el sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 20 de mayo de 1971.



Aida Iris Nieves  
Secretaria Auditora Municipal